PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-PETI



MADELEINE DIAZ FRANCO
GERENTE ENCARGADA

E.S.E. HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Gobernación del
MAGDALENA

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVOS 4

OBJETIVO GENERAL 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

ALCANCE 4

MARCO NORMATIVO 5

DEFINICIONES 7

RESPONSABLES 9

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA 10

IDENTIFICACION GENERAL 10

MISIÓN 10

VISIÓN 10

ROL DE LA E.S.E DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL 10

PRESTACION DE LOS SERVICIOS 11

VALORES INSTITUCIONALES 12

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 14

MAPA DE PROCESOS 15

ORGANIGRAMA 16

OFERTA DE SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL – MAGDALENA 17

PORTAFOLIO DE SERVICIOS 17

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 18

PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI 19

ETAPA 1: ORGANIZAR EL TRABAJO 19

ETAPA 2: ENTENDIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL 19

ETAPA 3: DEFINIR COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE TI 20

DESCRIPCIÓN DEL PLAN 20

SEGUIMIENTO Y EVALUACION 21

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD 22

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Sistemas de Información, es una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, la cual nos permite dar línea para la mejora continua mediante la formulación de estrategias y proyectos que garantizan el apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Hospital. Por tal razón y dado que los avances en tecnológicos no se detienen y se hace importante realizar una planeación estratégica de TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) que se encuentre alineada con los objetivos estratégicos del hospital.

Como consecuencia del avance vertiginoso que han tenido las Tecnologías de la información durante los últimos años, la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, se ha preocupado de potenciar el que hacer administrativo y asistencial a través de la incorporación de estas tecnologías en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

En este sentido, la Entidad, se ha propuesto desarrollar un PETI que le permita mejorar en los diferentes ámbitos del que hacer del hospital, logrando con ello disminuir la brecha tecnología que existe. La Tecnología, las comunicaciones y la información tiene un alto protagonismo en la productividad y eficiencia de las Instituciones y las Personas, para lo cual se deben crear políticas para el operar día a día El PETIC (Plan Estratégico de TIC), es un documento mediante el cual se establecen los lineamientos, planes, estrategias y objetivos del área de TIC, por lo cual lleva a trazar un horizonte claro y a enfocar los recursos realmente a los proyectos que generan más valor para el Hospital.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desplegar estrategias que permitan el desarrollo del área de sistemas de Información, en conformidad con los lineamientos de las políticas de gobierno digital y seguridad digital del MIPG, establecidos por el Min Tic, de tal manera que esta área brinde apoyo oportuno, coherente y estratégico a todas las dependencias del hospital en conformidad con el quehacer misional del mismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar los servicios tecnológicos que tiene el Hospital actualmente.

- Agilizar los procesos de la ESE, mediante el uso efectivo de las tecnologías de la información.

- Fortalecer las capacidades de gestión de Tecnología de la Información en el hospital aplicando buenas prácticas del modelo de gestión planteado por el ministerio de las TIC.

ALCANCE

Para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena. Siendo la primera etapa el PETI consiste en un análisis detallado de la situación actual en materia de TICS, y su integración con los diferentes procesos, de tal forma que se pueda determinar un punto de partida para la formulación del PETI, estableciendo el grado de adaptación de la institución a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Se enfoca en la seguridad de la información, automatización de respaldos, revisión de roles, prácticas de talento humano y mejora de servicios en línea. Este plan busca una gestión eficiente y alineada con las políticas gubernamentales, promoviendo la innovación y el bienestar de los empleados.

MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCION
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
CONPES 3975 de 2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Decreto 1818 de 2019	Por el cual se modifica el Título 2 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 780 de 2019, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con la inclusión en el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT del Sistema General de Pensiones y Sistema de Subsidio Familiar.
Decreto 1683 de 2019	Por el cual se modifican disposiciones en relación con las condiciones de habilitación de las entidades responsables de la operación del aseguramiento en salud.
Ley 1966 de 2019	Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1953 de 2019	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.
Ley 1949 de 2019	Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1350 de 2019	Por el cual se reconoce como deuda pública y se establecen las disposiciones para el pago del valor de las acreencias por concepto de los servicios y tecnologías no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación - UPC - indicados en el parágrafo tercero del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.
Decreto 1333 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad"
Decreto 216 de 2019	Por el cual se modifica el Decreto 262 de 2017.
Resolución 2654 de 2019	Por la cual se establecen disposiciones para la Tele Salud y parámetros para la práctica de la Telemedicina en el país.
Resolución 2626 de 2019	Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE.
Resolución 0737 de 2019	Por la cual se crea el Comité de Coordinación MIPRES
CONPES 3920 de 2018	Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data)
Decreto 415 de 2016	Por el cual adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015. Definió los lineamientos para la implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información, como pieza clave en la construcción de un Estado más eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En su Artículo 2.2.35.3. Objetivos del

	fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán: Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.
Resolución 3564 de 2015	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica 27001 de 2013	Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
Directiva Presidencia 04 de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel.
Acuerdo 11 de 1996	Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos.
Ley 1341 de 2009	Entidades de certificación, certificados y firmas digitales.
Decreto 2573 de 2014	Lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea, reglamenta parcialmente leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011.

DEFINICIONES

- **Sistema de Información**: Conjunto de elementos (Información, colaboradores y/o funcionarios, recursos) organizados, relacionados y coordinados entre sí, encargados de facilitar el funcionamiento global de la entidad para alcanzar sus objetivos estratégicos.

- **Tecnologías de la Información y la Comunicación**: Conjunto de activos informáticos que permiten el tratamiento y la transmisión de la información en la entidad.

- **Seguridad Informática:** Conjunto de normas, procedimientos, protocolos, controles, métodos y técnicas destinadas a conseguir que el Sistema de información de la E.S.E mantenga la información integra, confidencial y disponible.

- **Planes de Contingencia**: Es un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y las operaciones de la Entidad en caso de presentarse cualquier evento que interrumpa determinado proceso.

- **Virus**: Es un programa informático que al ser ejecutado puede llegar a alterar el normal funcionamiento de un equipo de cómputo, sin el permiso o el conocimiento del usuario.

- **Servidor**: Es un elemento de software que provee servicios a equipos de cómputo denominados clientes.

- **Software**: Comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas en dispositivos hardware.

- **Encriptación**: Es el proceso para volver ilegible información considera crítica y confidencial en la entidad, la cual puede ser leída solamente por la persona autorizada que cuente con la respectiva clave.

- **Copia de seguridad o Backup**: Copia de los datos originales alojados en cualquier medio de almacenamiento que se realiza con el fin de disponer de una manera de recuperarlos en caso de su pérdida.

- **Activos informáticos:** Cualquier elemento o recurso tecnológicos que tiene valor para la entidad. Pueden ser de naturaleza tangible como son los equipos de cómputo, servidores, periféricos o por otro lado intangibles como los aplicativos, sistemas gestores de bases de datos.

- **Gestión tecnológica:** Es un sistema de conocimientos y prácticas relacionados con los procesos de creación, desarrollo, transferencia y uso de la tecnología.

- **Recursos tecnológicos**: Conjunto total de medios materiales e inmateriales, métodos, procesos, competencias y saber hacer de las personas, tanto si éstos llegan a utilizarse como si no.

- **APP**: Programa o conjunto de programas informáticos que realizan un trabajo específico, diseñado para el beneficio del usuario final.

- **Plataforma Web**: Una plataforma web no es un sitio web, es un conjunto de herramientas y tecnologías para construir sitios y aplicaciones web. Esta va más allá de una red social, ya que te permite crear tu propio sitio diseñado a tu medida y necesidades, donde puedes mostrar tu portafolio, proyectos independientes, subir vídeos, enlazar redes sociales e incluso vender tus fotografías.

- **Cloud**: literalmente, nube. En términos informáticos nos referimos a un paradigma que permite ofrecer servicios de computación a través de una red, que normalmente es Internet.

- **TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)**: es un término extensivo para la tecnología de la información (TI) que enfatiza el papel de las comunicaciones unificadas, la integración de las telecomunicaciones (líneas telefónicas y señales inalámbricas) y las computadoras, así como el software necesario, almacenamiento y sistemas audiovisuales, que permiten a los usuarios acceder, almacenar, transmitir y manipular información.

- **TI (Tecnologías de la Información)**: es la aplicación de ordenadores y equipos de telecomunicación para almacenar, recuperar, transmitir y manipular datos, con frecuencia utilizado en el contexto de los negocios u otras empresas. El término se utiliza como sinónimo para los computadores y las redes de computadoras, pero también abarca otras tecnologías de distribución de información, tales como la televisión y los teléfonos. Múltiples industrias están asociadas con las tecnologías de la información: hardware y software de computadoras, electrónica, internet, equipos de telecomunicación, el comercio electrónico y los servicios computacionales.

RESPONSABLES

- Gerencia
- Oficina de Sistemas
- Técnico en mantenimiento de computadores
- Desarrollo de Software y soporte de aplicativos

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA.

IDENTIFICACION GENERAL

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal es una entidad de naturaleza pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental del Sistema de Seguridad Social en Salud, y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo 03, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan. El domicilio y sede de sus organismos administrativos, se encuentra ubicados, en la Calle 10 Carrera 5a Esquina, su jurisdicción comprende todo el territorio del Municipio de Guamal, Departamento del Magdalena

MISIÓN

Nuestra misión es proporcionar atención médica integral oportuna, a todos los ciudadanos del municipio de Guamal - Magdalena, con un enfoque especial en la promoción y prevención de la salud. Llevando a cabo la eficiencia y eficacia, para dar cumpliendo a los estándares de calidad, logrando la máxima satisfacción y seguridad del paciente

VISIÓN

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen para el 2028 se visualiza como un líder de excelencia en atención médica, con un modelo de gestión humanizado, seguro e integral. Como prestador primario al posicionarse en el cumplimiento más alto de estándares de calidad. Contribuyendo al mejoramiento de la salud y bienestar de los clientes internos y externos.

ROL DE LA E.S.E DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL

La Red de prestación de servicios de salud del Departamento del Magdalena, se encuentra organizada en cinco subregiones, teniendo en cuenta los criterios de localización geográfica, vocación económica, división político-administrativa y vínculos intermunicipales, las cuales se agrupan en 29 municipios, y el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se encuentra organizada por subregiones. Dichas subregiones son: subregión Norte, subregión Centro, subregión Río y la subregión Sur; con tres niveles de complejidad: baja, mediana y alta.

La E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, de acuerdo al Documento de Red en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Magdalena, es una institución de Baja

Complejidad, Categoría tipo C; ubicada en la subregión sur; habilitada según el REPS, con única sede de prestación de servicios.

La E.S.E Hospital "Nuestra Señora del Carmen" hace parte de la Subregión Sur de la Red de Servicios de Salud del Departamento del Magdalena, integrada por los municipios de: El Banco, Guamal, San Sebastián de Buena Vista, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, San Zenón y Santa Ana.

En la subregión Sur, se cuenta con cinco (5) E.S.E de baja complejidad, de carácter Departamental, en los municipios de Guamal, San Sebastián de Buena Vista, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen y dos (2) ESE de baja complejidad del carácter Municipal, la ESE Hospital Local Nuestra Señora de Santa Ana en el municipio de Santa Ana y la ESE Hospital Samuel Villanueva Valest en el municipio de El Banco.

Sus centros de referencia para mediana complejidad natural, es la E.S.E. Hospital La Candelaria del municipio de El Banco (Magdalena), y la red complementaria, es la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe con sede en Mompox (Bolívar); y para la alta complejidad, la E.S.E. Hospital Universitario Fernando Troconis y Clínicas de la Red Privada del Distrito de Santa Marta.

PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Por la condición especial del municipio de Guamal, en el cual, el 71% de la población es de asentamiento rural disperso, nuestra institución basa su modelo de atención integral, bajo modalidades de medicina asistencial preventiva, con énfasis en Atención Primaria; en razón que sus atenciones se están generando a nivel de los corregimientos con un modelo de penetración con cubrimiento a la población rural, al no disponer de infraestructura física y las condiciones mínimas de un espacio adecuado para la atención de esta población.

Este modelo de prestación de servicios, se ha fortalecido a partir de la vigencia 2013, teniendo en cuenta que, en el municipio de Guamal, las secuelas dejadas por el conflicto armado interno, impactaron negativamente en la ejecución de actividades direccionadas en las penetraciones asistenciales de salud, para la asistencia de la población vulnerable del área rural de asentamiento disperso.

Además de hacer esfuerzos en optimizar la calidad de la prestación de los servicios de salud, en lo que respecta a la atención primaria, limitamos el incremento de la demanda de algunos servicios que le generan a la entidad altos costos y barreras de accesibilidad para garantizar la oportunidad de la atención del usuario, tal es el caso del servicio de urgencias, en el que se puede ver involucrado el servicio de Transporte Asistencial Básico, esto teniendo en cuenta las deficiencias en los medios de transporte, especialmente de vías terrestres, teniendo en cuenta, el recorrido de largas distancias, y el mal estado de la estructura de la

malla vial, aunado a las condiciones climáticas, teniendo en cuenta que en períodos de invierno, empeoran las condiciones de dichos traslados.

VALORES INSTITUCIONALES

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, tiene establecido en su Código de Ética y Buen Gobierno el marco de la filosofía del servicio que presta, las normas morales y éticas, además de los valores cotidianos que se constituyen en las creencias que nos unen en torno a nuestros usuarios y partes interesadas, y a través de ello, se rige la conducta y actuar de cada integrante de la E.S.E los cuales se recogen en los siguientes valores:

- **INNOVACIÓN**: Es la capacidad del hospital para implementar nuevas ideas, tecnologías y procesos que mejoren la calidad de los servicios de salud, optimicen la atención al paciente y se adapten a las demandas cambiantes del sector. Este valor impulsa el progreso constante, fomenta la creatividad y asegura que la institución se mantenga a la vanguardia en el cuidado médico.

- **INCLUSIÓN**: Compromiso del hospital con la equidad y el respeto a la diversidad, garantizando que todas las personas, independientemente de su origen, condición social, género, religión, discapacidad u otras características, recibirán atención médica de calidad en un entorno accesible, respetuoso y libre de discriminación.

- **SOSTENIBILIDAD**: El compromiso del hospital de gestionar sus recursos de manera responsable, equilibrando las necesidades actuales con la protección del medio ambiente y el bienestar de las generaciones futuras. Esto incluye implementar prácticas ecológicas, optimizar el uso de energía y materiales, y garantizar la viabilidad económica y social de los servicios de la ese.

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**: El compromiso del hospital de contribuir al desarrollo integral de la comunidad, más allá de la atención médica, a través de acciones que promuevan el bienestar social, la educación en salud, la prevención de enfermedades y el apoyo a poblaciones vulnerables. Este valor refleja la ética de la institución en generar un impacto positivo y sostenible en el entorno social en el que opera.

- **COMPETITIVIDAD**: La capacidad del hospital para destacarse en el sector de la salud mediante la excelencia en sus servicios, la implementación de tecnologías avanzadas, la mejora continua de sus procesos y la formación de un equipo humano altamente calificado. Este valor garantiza que la institución se mantenga a la vanguardia, ofreciendo soluciones innovadoras y de calidad que satisfagan las necesidades de los pacientes y superen sus expectativas.

- **SEGURIDAD**: Hace referencia a la creación de un entorno seguro tanto para los pacientes como para los empleados del hospital. Implica la adopción de protocolos para prevenir errores médicos, infecciones y accidentes, garantizando la protección y el bienestar de todos los involucrados.

- **EXCELENCIA**: es el compromiso de proporcionar una atención sanitaria de la más alta calidad, de manera eficiente, ética y compasiva, utilizando las mejores prácticas médicas y las tecnologías más avanzadas. Se basa en un enfoque integral que abarca desde la gestión administrativa hasta la atención directa al paciente, promoviendo siempre la mejora continua.

- **ÉTICA**: el conjunto de valores y principios que orientan las acciones y decisiones dentro de un hospital, asegurando que se actúe con justicia, integridad, respeto por los derechos humanos, y en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes. La ética médica y hospitalaria se enfoca especialmente en el respeto a la autonomía del paciente, la confidencialidad, la justicia y el cuidado compasivo, todo dentro de un marco de responsabilidad profesional.

- **HUMANIDAD**: un valor esencial que va más allá del tratamiento técnico de enfermedades, reconociendo que los pacientes son seres humanos con necesidades emocionales, sociales y espirituales. La humanidad en la atención hospitalaria se refleja en la empatía, el respeto, la dignidad y el apoyo emocional brindado a cada paciente. Este enfoque integral no solo mejora la calidad del cuidado, sino que también promueve la recuperación, la confianza y el bienestar general del paciente y sus seres queridos.

- **COLABORACIÓN**: es fundamental para ofrecer atención de calidad y eficaz. Implica que todos los miembros del equipo de salud trabajen de manera conjunta, compartiendo información, respetándose mutuamente y coordinando esfuerzos para brindar la mejor atención posible a los pacientes. Esta cooperación no solo mejora la calidad de los cuidados y los resultados clínicos, sino que también crea un ambiente de trabajo más positivo y eficiente, y favorece una experiencia del paciente más satisfactoria y segura.

- **RESPONSABILIDAD**: es un valor fundamental que asegura que cada miembro del equipo de salud y del personal hospitalario cumpla con sus deberes de manera profesional, ética y eficiente. Va más allá de la acción individual e incluye la rendición de cuentas tanto ante los pacientes como ante la institución hospitalaria.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **CALIDAD**: La calidad en la atención hospitalaria se refiere a la entrega de servicios de salud de alta calidad que sean eficaces, eficientes, seguras, accesibles y centrados en el paciente. Implica no solo cumplir con los estándares médicos, sino también asegurar una experiencia positiva para el paciente.

- **OPORTUNIDAD**: garantizar que los pacientes reciban la atención médica adecuada en el momento adecuado, lo que puede ser crucial para la prevención de enfermedades graves, la mejora de los resultados clínicos y la satisfacción del paciente.

- **INTEGRALIDAD**: segura una atención completa, coordinada y centrada en el paciente, considerando todas las dimensiones de su salud, desde lo físico hasta lo psicológico y social. Este enfoque tiene como objetivo ofrecer un tratamiento adecuado, personalizado y continuo, promoviendo la prevención, la mejora de la calidad de vida y una recuperación más efectiva.

- **ACCESIBILIDAD**: La accesibilidad se refiere a la capacidad de las personas para obtener atención médica oportuna sin barreras económicas, geográficas, sociales o culturales. Los hospitales deben ser accesibles a toda la población, asegurando que todos los pacientes tengan igual oportunidad de recibir atención adecuada.

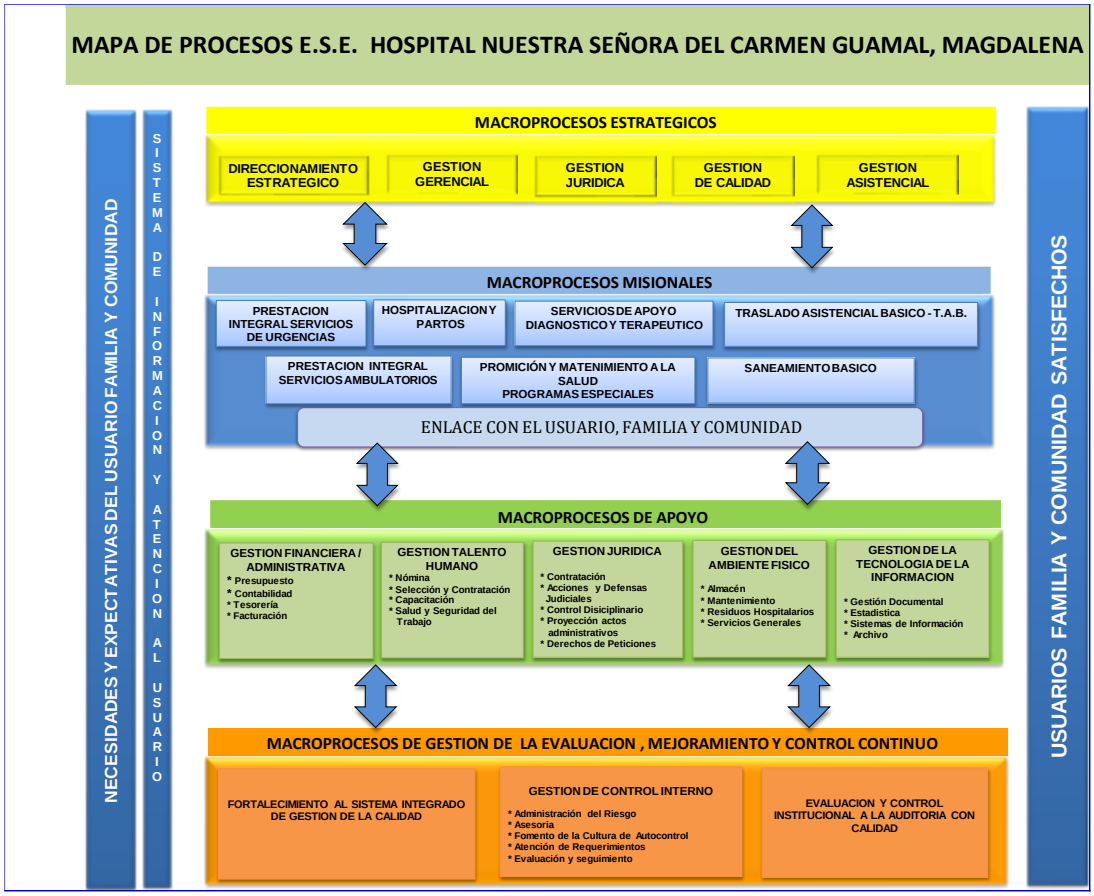
- **EFECTIVIDAD**: asegura que los tratamientos, cuidados y servicios proporcionados logren los resultados esperados, mejorando la salud del paciente, optimizando los recursos y minimizando complicaciones. Implica la aplicación de prácticas basadas en la evidencia, el uso eficiente de recursos, la atención integral y un enfoque preventivo.

- **EFICIENCIA**: es un principio clave que asegura que los recursos disponibles (humanos, materiales, tecnológicos, financieros) se utilicen de la manera más óptima para alcanzar los mejores resultados en la salud de los pacientes, sin desperdiciar tiempo ni costos. Implica mejorar los procesos, reducir tiempos de espera, utilizar la tecnología para automatizar tareas, y aplicar un enfoque preventivo.

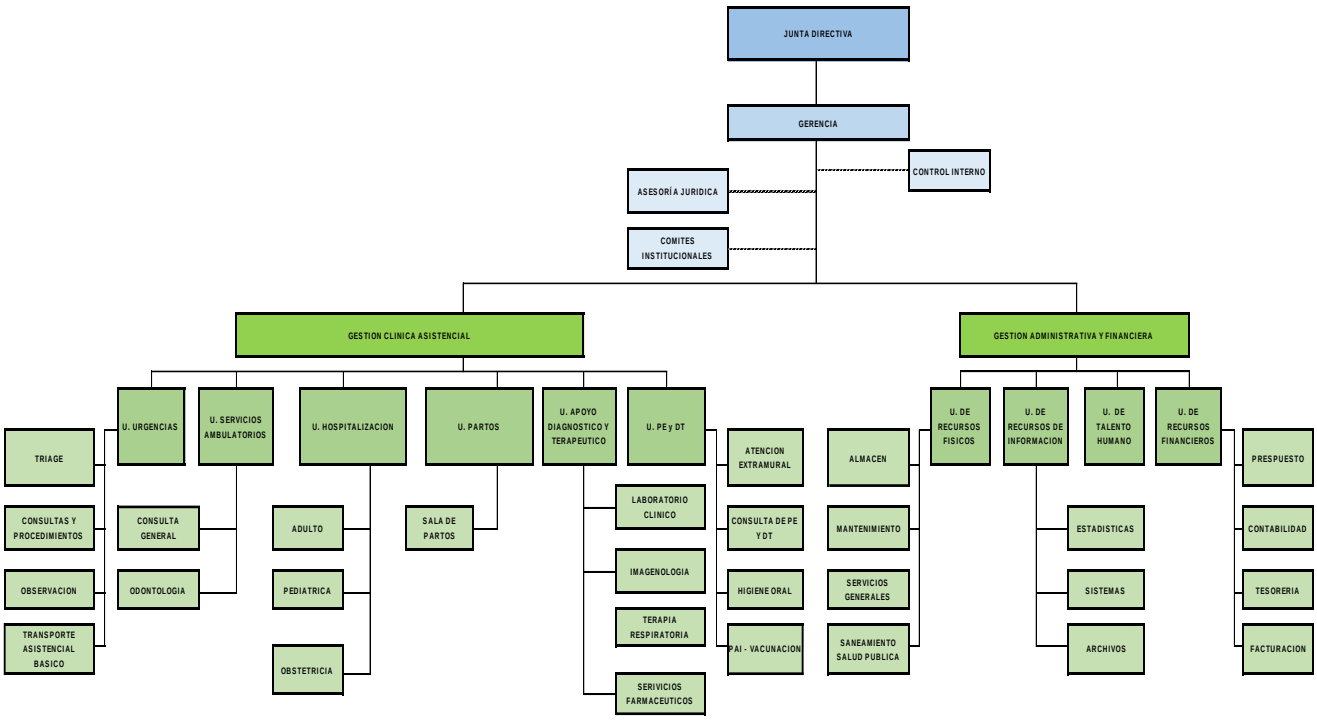
- **HUMANIZACIÓN**: implica un enfoque integral que pone al paciente en el centro de la atención, respetando su dignidad, sus emociones, sus valores y sus necesidades individuales. Involucra un trato respetuoso, empático y compasivo, y promueve un ambiente de confianza, donde tanto los pacientes como sus familias se sienten apoyados en todas las dimensiones

- **CONFIANZA**: Entregaremos esperanza y seguridad en nuestro actuar.

MAPA DE PROCESOS



ORGANIGRAMA



OFERTA DE SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL – MAGDALENA

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, como Prestador de Servicios de Salud de baja complejidad, identificada con el REPS 473180024501, según Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, emitida por la Secretaría de Salud del Magdalena, el día 27 de diciembre de 2024, se encuentra habilitada para prestar los servicios declarados en el formulario de inscripción, con los siguientes datos generales.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO
INTERNACIÓN	129	Hospitalización adultos
INTERNACIÓN	130	Hospitalización pediátrica
CONSULTA EXTERNA	312	Enfermería
CONSULTA EXTERNA	328	Medicina general
CONSULTA EXTERNA	333	Nutrición dietética
CONSULTA EXTERNA	324	Odontología general
CONSULTA EXTERNA	344	Psicología
CONSULTA EXTERNA	420	Vacunación
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	Urgencias
ATENCIÓN INMEDIATA	1103	Transporte asistencial básico
ATENCIÓN INMEDIATA	1101	Atención del parto
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	Laboratorio clínico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	Toma de muestras de laboratorio clínico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	Servicio farmacéutico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	Terapia respiratoria
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	Fisioterapia
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	744	Imágenes diagnosticas – ionizantes
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	Tamización de cáncer de cuello uterino

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, cuenta con una serie de políticas y lineamientos orientadas al desarrollo y mejoras del plan de desarrollo institucional de la entidad, por medio de las cuales se implementan procedimientos que garantizan el mejoramiento de los servicios, talento humano e infraestructura.

Teniendo presente una atención con enfoque diferencial se resalta que cada uno de los usuarios, familias y comunidad en general presenta unas características ya sean individuales, familiares o comunitarias, características que se debe tener en cuenta en el momento de generar la prestación del servicio

Este marco de ideas comprende un diagnóstico de los dominios que involucran las TIC´S con el objetivo de determinar el alcance en estándares de seguridad y control de las tecnologías de la información y comunicación con las que cuenta la E.S.E.

En este sentido para la entidad, es importante relacionar el PETI con el Plan Estratégico Institucional, de manera que se articule la visión organizacional del hospital, enfocada a los lineamientos del entorno mismo; con el fin de garantizar a la comunidad una prestación de servicio humanizada y de primera línea.

DEBILIDADES	**AMENAZAS**
- Falta de conocimiento del manual de proceso por parte de funcionarios de la entidad. - Descentralización de la información y comunicaciones internas. - Poca conectividad, la conexión a internet es muy débil, por lo cual atrasa muchos procesos en la entidad. - El área de sistemas no tiene documentados sus procesos de TIC	- Falta de equipos tecnológicos que garanticen un óptimo servicio en la entidad. - Almacenar las copias de respaldo en un lugar aislado, en un segmento diferente de red a la de servidores y equipos. - No Contar con un firewall licenciado y con soporte para los temas de seguridad perimetral de la infraestructura on premise
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Cuenta con herramientas digitales (página web, fan page) que permiten el acceso a la información y divulgación de procesos de gestión institucional. - Cuenta con software Misional con historia clínica. - Posee sistemas de información informáticos.	- Compromiso e interés de las áreas de control interno y calidad en el avance del desarrollo de TI. - Aprovechar la Política Estatal Gobierno Digital para apalancar la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG

- Equipo especializado con el conocimiento y la experiencia en el área de las TIC´S. - Aprovechar la página web donde se publica las políticas de la Ley de Transparencia y acceso de la información, cuyo objetivo es regular dicho acceso a la información pública y su publicidad al ciudadano como derecho. - Fortalecer el proceso existente para la gestión de uso y apropiación hacia los sistemas de información	- Establecer un proyecto de Gobierno de Datos, que formalice responsabilidades y establezca un modelo operativo de trabajo alineado a la Arquitectura Empresarial, que contribuya integralmente a un hospital más transparente, participativo y colaborador en la entrega eficiente de servicios impulsado por el ciudadano.

PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

Mediante el plan de comunicaciones como herramienta de difusión de información se busca definir la estrategia de propagación del PETI; una vez aprobado y planteado los lineamientos, se comunicará a los interesados para iniciar la ejecución del mismo.

El conocimiento de este documento, permite comprender los pasos a seguir en el momento de la elaboración de las herramientas de difusión, tales como piezas gráficas, banner, manejo de redes sociales, página web. Entre otras para dar a conocer el PETI, buscando la articulación entre las diferentes dependencias y áreas de la institución para el adecuado desarrollo y eficacia de las tecnologías de la información y comunicación

ETAPA 1: ORGANIZAR EL TRABAJO

Esta etapa está orientada principalmente a realizar las actividades necesarias para la organización y gestión del trabajo, lo que incluye la conformación y organización del equipo de trabajo, el plan de trabajo en detalle para cumplir con el alcance previsto, así como la elaboración, consolidación y ajuste de la plantilla que contiene la estructura del documento PETI.

ETAPA 2: ENTENDIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En esta etapa, se realiza las actividades necesarias para el entendimiento estratégico actual del HOSPITAL, lo cual lo cual incluye:

La postura estratégica de la entidad: misión, visión, principios, valores.

Los procesos que se desarrollan.

Los servicios e interacciones que el hospital tiene con todas las comunidades y personas naturales y jurídicas.

El portafolio de productos y servicios.

La organización del hospital.

El entorno normativo y sus políticas internas.

La Gestión de TI, incluye la información relacionada con el departamento TIC (Sistemas, Redes e infraestructura y Mantenimiento de equipos de cómputo).

ETAPA 3: DEFINIR COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE TI

Con la información levantada en la etapa anterior, se desarrolla la definición de la visión TI 2025 a partir de la visión y misión del hospital, se realiza la matriz DOFA y se plantean los objetivos estratégicos para el departamento de TIC a partir del análisis de cruce matricial FO-FA y DO-DA.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena con el objetivo de fortalecer la integración de las TIC en sus procesos, especialmente en transparencia y acceso a la información pública, ha decidido intervenir en tres componentes clave:

TIC para Gobierno Abierto:

- Mejorar en la Transparencia.
- Fomentar de la Colaboración.
- Estímulo a la Participación.

TIC para la Gestión:

- Desarrollo e Implementación de una Estrategia de TI.
- Indicadores de Resultado para el Componente de TIC para la Gestión.

Seguridad y Privacidad de la Información:

- Formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Sistemas de Información.
- Implementación de un Monitoreo y Mejoramiento Continuo.

Este enfoque estratégico busca impulsar la adopción efectiva de las TIC, promoviendo la transparencia, colaboración y participación ciudadana, optimizando la gestión interna a

través de una estrategia de TI y asegurando altos estándares de seguridad y privacidad de la información.

ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Actualizar la página web de acuerdo a la matriz del índice de Transparencia y Acceso a la Información	Actualizada la pagina web de la entidad	Gerencia Prensa
Definir las necesidades de la trasparencia y acceso a la información para los clientes internos y externos	Proceso de gestión de la información	Sistemas de Información
Adoptar una política orientada a crear estrategias para el uso eficiente del papel y de esta manera disminuir el exceso de este recurso dentro de la entidad.	85% del cumplimiento de la política de cero papel	Gerencia Calidad Archivo Ing. Ambiental
Verificación y control de copias de seguridad	Número de backup ejecutadas / Número de Backup programadas	Gerencia Calidad
Detección de necesidades en tecnología para la ESE.	Encuestas relacionas con las necesidades de tecnología de la información	Gerencia Calidad

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento y la evaluación de este plan son procesos fundamentales para asegurar la efectividad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos delineados en dichos planes. Durante este período, se implementaron diversas estrategias y acciones para lograr los objetivos establecidos, y el seguimiento continuo permitió monitorear el progreso y realizar ajustes según fuera necesario.

En el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC) fue objeto de una evaluación constante para garantizar la alineación con las necesidades cambiantes de la organización. Se llevaron a cabo revisiones periódicas de las inversiones en infraestructura, aplicaciones y recursos humanos para optimizar la eficiencia y la efectividad de la tecnología en el logro de los objetivos institucionales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actualizar la página web de acuerdo a la matriz del índice de Transparencia y Acceso a la Informacion				
Definir las necesidades de la trasparencia y acceso a la información para los clientes internos y externos				
Adoptar una política orientada a crear estrategias para el uso eficiente del papel y de esta manera disminuir el exceso de este recurso dentro de la entidad				
Verificación y control de copias de seguridad				
Detección de necesidades en tecnología para la ESE.				